

3767. F. Mayer. «Eine holsfechintfolge von Beckzu M. de Cervantes». Leoben, 1917. 4.000 pesetas.
 3783. Romero-Navarro. «Interpretación pictórica del Quijote». Madrid, 1946. 3.000 pesetas.

13076 ORDEN de 25 de abril de 1995 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de la revista titulada «Favorables Paris Poema», julio/octubre 1926, en subasta celebrada el día 24 de abril.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, con cargo a sus fondos, del bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Durán, Sala de Arte y Subastas, en Madrid, el día 24 de abril de 1995, con el número y referencia siguientes:

Lote número 3.257. Revista con colaboraciones de Huidobro, Juan Gris, Juan Larrea, Gerardo Diego, César Vallejo, Pablo Neruda, etc., «Favorables Paris Poema», Paris, julio/octubre 1926, por el precio de remate de 80.000 pesetas.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

13077 ORDEN de 26 de abril de 1995 por la que se ejerce el derecho de tanteo para la Junta de Andalucía, de un óleo, titulado «La Sagrada Familia», en subasta celebrada el día 25 de abril.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la Junta de Andalucía, con cargo a sus fondos, del bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Casa Sotheby's, en Madrid, el día 25 de abril de 1995, con el número y referencia siguientes:

Lote número 25. Juan de Valdés Leal. «La Sagrada Familia.» Oleo sobre lienzo. Hacia 1670. Medidas 182 x 107 centímetros, por el precio de reserva de 10.000.000 de pesetas.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de reserva, más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

13078 ORDEN de 26 de abril de 1995 por la que se ejerce el derecho de tanteo para la Junta de Andalucía, sobre un óleo, titulado «Gustavo Adolfo Bécquer», en subasta celebrada el día 25 de abril.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la Junta de Andalucía, con cargo a sus fondos, del bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Casa Sotheby's, en Madrid, el día 25 de abril de 1995, con el número y referencia siguientes:

Lote número 34. Valeriano Domínguez Bécquer. «Gustavo Adolfo Bécquer.» Oleo sobre lienzo. Medidas 63 x 47 centímetros, por el precio de reserva de 18.000.000 de pesetas.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de reserva, más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

13079 ORDEN de 28 de abril de 1995 por la que se ejerce el derecho de tanteo para la Junta de Castilla y León, sobre dos lotes, en subasta celebrada el día 24 de abril.

A propuesta de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la Junta de Castilla y León, con cargo a su presupuesto, sobre los siguientes lotes que fueron subastados el día 24 de abril de 1995, en «Durán, Sala de Arte y Subasta», calle de Serrano, número 7, de Madrid:

3120. Descripción de la cañada leonesa, desde Valdeburón a Montemolín. Madrid, 1856. 6.000 pesetas.

3565. García Isidro, Mauricio. Historia de los pósitos españoles. Madrid, 1929. 6.000 pesetas.

Segundo.—La sala subastadora y la entidad adjudicataria acordarán las medidas que estimen convenientes para la entrega de los libros y el abono del precio total del remate, por importe de 12.000 pesetas, más los gastos inherentes que se certifiquen.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de abril de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

13080 ORDEN de 3 de mayo de 1995 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre tres lotes, en subasta celebrada el día 27 de abril.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 28) de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada